Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241108-135920-810e54-18016797
2024-11-08T21:06:50-05:00 - Pagina 1 de 7

Código 12130

Bogotá, D.C., 8 de noviembre de 2024

Señores
FUNDACIÓN PEPASO
Atte. Luz Dary Bueno Carvajal
Representante Legal
Correo electrónico: fundacionpepaso@yahoo.com
Bogotá D.C.

Asunto: Cierre de Requerimiento S2024168788 del siete (7) de octubre de 2024, en el marco del Convenio de Asociación No. 7620 de 2024.

Respetada Señora, reciba un cordial saludo.

Teniendo en cuenta la cláusula novena del Convenio de Asociación No. 7620 de 2024, suscrito el día veintiséis (26) de abril de 2024; se asignó para la supervisión del mismo al Subdirector Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar. Es por ello, que, en el ejercicio de sus funciones, se le realizó requerimiento mediante radicado S2024168788 de fecha siete (7) de octubre de 2024, para que se pronunciara respecto de las siguientes situaciones:

"(…) En visita realizada por la supervisión el día veinticuatro (24) de septiembre de 2024, al Jardín Infantil Cofinanciado Semillitas de Amor con el fin de verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos para el componente Salud y Nutrición se observó lo siguiente:

Al realizar la verificación del cumplimiento de las porciones servidas para el grupo etario de 1 a 2 años y 11 meses, se evidenció que no cumplió con la porción establecida para la preparación jugo de melón, la porción definida es de 120 ml, tolerancia: 108 a 132 ml., y se constató que en tres de cinco muestras, se sirvió una cantidad menor, así: ***97****, 108,* ***85****, 108 y* ***94*** *ml.*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241108-135920-810e54-18016797
2024-11-08T21:06:50-05:00 - Pagina 2 de 7

Es así, que actuando conforme a las labores de supervisión que me fueron asignadas para el seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico y contable de la ejecución del Convenio de Asociación No. 7620 de 2024, se solicita al asociado manifestarse frente a las situaciones presentadas indicando las medidas correctivas y preventivas implementadas, teniendo en cuenta la minuta patrón por grupo de edad y el instructivo de servido y distribución de alimentos:

(...)".

En atención a lo anterior, el asociado emitió respuesta por medio de correo electrónico del 11 de octubre de 2024, ante el Subdirector Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar, manifestando lo siguiente:

"(…)

Con relación a lo anterior se aclara.

1. Que por parte del operador Fundación PEPASO, se cumple con la compra en su totalidad y calidad de los alimentos, en la verificación de soportes como facturas, plan de compras, formato de entrada y salida de alimentos y formato de preparación de alimentos revisados por la supervisora se puede evidenciar que coincide con lo allí descrito.

2. Como se ha podido evidenciar en visitas de convenios anteriores, a los niños y las niñas se les ha garantizado el gramaje establecido según el grupo etario.

3. Debido a una falla humana los vasos que escogió el apoyo a la supervisión EUGENIA PEÑA, no contaban con el gramaje establecido.

4. La Fundación PEPASO, cumple y garantiza con los procesos de contratación de personal idóneo para ejecutar las diferentes acciones en la calidad de prestación de un servicio y la garantía de derechos de los niños y niñas.

5. Se realiza nuevamente reunión con el colectivo de trabajo como son la parte de nutrición, la responsable del servicio, apoyo administrativo y la nutricionista local con el fin de retomar temas con respecto a los procesos de buenas prácticas de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241108-135920-810e54-18016797
2024-11-08T21:06:50-05:00 - Pagina 3 de 7

manufactura, en el seguimiento de la estandarización de alimentos servidos y así mismo realizar seguimiento en la toma de gramajes.

6. En el Jardín Infantil SEMILLITAS DE AMOR se garantiza la cantidad de alimentos según lo establecido en las minutas de acuerdo a los grupos de edad atendidos, como se ha podido verificar en visitas de campo.

7. Se fortalece el proceso del cumplimiento del gramaje en seguimiento y acompañamiento continuo, para así tener en cuenta sugerencias y aspectos de mejora solicitados por la supervisora.

Se anexa:

- *Acta socialización requerimiento salud y nutrición con las señoras de manipuladoras de alimentos.*
- *Acta del encuentro con el apoyo nutricionista local de Ciudad Bolívar sobre seguimiento a los gramajes de la porción de los jugos servidos.*
- *Acta del encuentro del equipo de nutrición, responsable del servicio, apoyó administrativo, Profesional en atención a la primera infancia, sobre seguimiento y acompañamiento sobre el proceso de gramaje uso de elementos BPM.*

(…)"

En virtud de las manifestaciones y soportes presentados por el asociado en su respuesta allegada el día once (11) de octubre de 2024, en los que se estableció la acción de mejora requerida reforzando las cantidades de "jugo a servir" por grupo de edad con el personal responsable del servido, y tras la verificación realizada por parte de la supervisión del convenio el día dieciséis (16) de octubre de la presente anualidad; se evidenció que el asociado suministró los alimentos con las cantidades establecidas, para lo cual se considera que el asociado subsanó la observación motivo del requerimiento.

En consecuencia, la supervisión del convenio de asociación considera pertinente dar cierre al mentado requerimiento, con base en los documentos antes mencionados,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241108-135920-810e54-18016797
2024-11-08T21:06:50-05:00 - Pagina 4 de 7

obrantes en el expediente digital del requerimiento y que formarán parte del expediente contractual de la plataforma SECOP II.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

LUISA FERNANDA FRANCO LUGO
Subdirectora Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar (E)
Supervisora del convenio

Elaboró: Eugenia Peña Vargas - Subdirección para la Infancia- Equipo Apoyo a la Supervisión
Elaboró: Andrea Paola Gaona Prado- Subdirección para la Infancia - Equipo Apoyo a la Supervisión.
Revisó: Ángela Rocío Quiñones Toledo - Subdirección para la Infancia - Equipo Apoyo a la Supervisión.
Revisó: Paula Andrea Solano Rey - Subdirección para la Infancia - Equipo Apoyo a la Supervisión.
Revisó: Sonia Rodríguez– Contratista Subdirección para la Infancia.
Revisó: Margarita María Cuellar Méndez- Subdirección para la Infancia
Aprobó: Adriana González Gómez – Subdirectora para la Infancia.

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241108-135920-810e54-18016797
2024-11-08T21:06:50-05:00 - Pagina 5 de 7

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024190449

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241108-135920-810e54-18016797

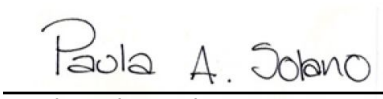
Estado: Finalizado

Creación: 2024-11-08 13:59:20

Finalización: 2024-11-08 21:06:48

Escanee el código para verificación

Revisión: Paula Andrea Solano Rey



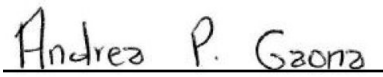
Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: Ángela Rocío Quiñones Toledo



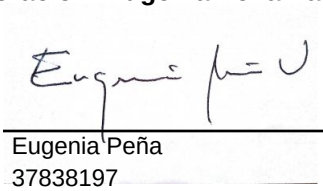
ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO
52352119
aquinonest@sdis.gov.co
SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboración: Andrea Paola Gaona Prado



ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Elaboración: Eugenia Peña Vargas



Eugenia Peña
37838197
epenav@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241108-135920-810e54-18016797
2024-11-08T21:06:50-05:00 - Pagina 6 de 7

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024190449

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241108-135920-810e54-18016797

Estado: Finalizado

Creación: 2024-11-08 13:59:20

Finalización: 2024-11-08 21:06:48

Escanee el código para verificación

Firma: LUISA FERNANDA FRANCO LUGO

FRANCO LUGO LUISA FERNANDA
SeDe1032375397
lfrancol@sdis.gov.co
PROFESIONAL
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Aprobación: Adriana González Gómez

Adriana González Gómez
52706511
agonzalezg1@sdis.gov.co
Subdirectora para la Infancia
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Margarita María Cuellar Méndez

Margarita María Cuellar Mendez
52427029
mcuellarm@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Sonia Rodríguez

Sonia Edith Rodríguez Gómez
35425676
serodriguezg@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241108-135920-810e54-18016797
2024-11-08T21:06:50-05:00 - Pagina 7 de 7

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024190449

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241108-135920-810e54-18016797

Creación: 2024-11-08 13:59:20

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-11-08 21:06:48

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Eugenia Peña epenav@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2024-11-08 13:59:34 Lec.: 2024-11-08 14:13:21 Res.: 2024-11-08 14:13:34 IP Res.: 181.53.12.67
Elaboración	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2024-11-08 14:13:34 Lec.: 2024-11-08 17:07:40 Res.: 2024-11-08 17:33:20 IP Res.: 181.59.2.31
Revisión	ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO aquinonest@sdis.gov.co SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-11-08 17:33:20 Lec.: 2024-11-08 17:33:59 Res.: 2024-11-08 17:34:07 IP Res.: 152.201.99.254
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2024-11-08 17:34:07 Lec.: 2024-11-08 17:49:19 Res.: 2024-11-08 17:49:35 IP Res.: 172.226.172.2
Revisión	Sonia Edith Rodríguez Gómez serodriguezg@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-11-08 17:49:35 Lec.: 2024-11-08 17:52:58 Res.: 2024-11-08 17:53:00 IP Res.: 191.104.186.1
Revisión	Margarita María Cuellar Mendez mcuellarm@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-11-08 17:53:01 Lec.: 2024-11-08 18:05:46 Res.: 2024-11-08 18:05:55 IP Res.: 191.156.158.251
Aprobación	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-11-08 18:05:55 Lec.: 2024-11-08 19:03:29 Res.: 2024-11-08 19:03:35 IP Res.: 190.26.174.109
Firma	FRANCO LUGO LUISA FERNANDA lfrancol@sdis.gov.co PROFESIONAL SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2024-11-08 19:03:35 Lec.: 2024-11-08 21:06:26 Res.: 2024-11-08 21:06:48 IP Res.: 191.156.40.110